



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 29 de junio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 704/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00017196-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Marcos Massri solicita el pase al Cuerpo de Peritos Contadores de la Dirección de Auxiliares de Justicia, dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Memo N° 1451/23, que el agente Marcos Massri fue designado en el cargo de Prosecretario Jefe y Segundo Jefe de Departamento a cargo de la Oficina de Liquidación de Haberes dependiente del Departamento de Liquidaciones de Haberes del Personal del Consejo de la Magistratura y la Jurisdicción, conforme Res. Pres. Nros. 1090/2010, 447/2013 y 896/2021. Actualmente el agente se encuentra con licencia por enfermedad común conforme la información brindada por el Sistema Mi Portal.

Que la Cdra. Norma Bromberg, en su carácter de superior jerárquico actual del agente y Titular del Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Consejo y la Jurisdicción, presta su conformidad al pase en cuestión.

Que, por último, cabe mencionar que el Dr. Francisco Cabassi, en su carácter de Director a cargo de la Dirección de Auxiliares de Justicia presta conformidad al pase del agente Massri.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Establecer el pase del agente Marcos Massri, Legajo N° 1864, al Cuerpo de Peritos Contadores dependiente de la Dirección de Auxiliares de Justicia en la órbita de la Secretaría de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional, a partir de la fecha de su alta médica y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 704/2023